

Departamento. Adquisiciones
GWAC/GAGV/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 11 del 2019.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°100, fecha 28.01.2019, Social, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria, Fecha 31.01.2019.
4. Cotizaciones, tres.
5. Antecedentes.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe dar solución a las carencias de la población y una de ellas es prestar ayuda a familias vulnerables, en este caso dar un aporte monetario para servicio funerario de Don Luis Hernán Ibarra Sánchez, que se solicita según memorandum N°100 Social. Y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con José López Escobar, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JOSE FRANCISCO LOPEZ ESCOBAR**, Rut N°08.390.773-8, por un monto de \$ 200.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal